veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este Extracto de Citación de demanda y auto recaído en la misma, podrá ser considerado o declarado rebelde.
Naranjal, julio 22 del 2003
AB. RAÚL RODRÍGUEZ SUÁREZ
Secretario Juzgado 1º de lo Civil de Naranjal

g.c. julio 30-31, Agst. 1/2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BANCO DEL ESTADO SUCURSAL
REGIONAL GUAYAQUIL
JUZGADO DE COACTIVA
AVISO DE REMATE
NUEVO DÍA PARA EL REMATE SOBRE LA BASE DE LA MITAD DEL PRECIO DEL AVALÚO

Pongo en conocimiento del público, que en auto dictado el 19 de junio del 2003, a las 14h35, por la señora Jueza de Coactiva del BANCO DEL ESTADO SUCURSAL REGIONAL GUAYAQUIL, en el juicio Coactivo **No. JC-001-1998**, **se ordenó nuevo día para el remate** del bien inmueble embargado, determinado en este aviso, para el MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, acto que se llevará a efecto DESDE LAS DOS DE LA TARDE (14h00) HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (18h00), en el Juzgado de Coactiva del Banco del Estado Sucursal Regional Guayaquil, ubicado en esta ciudad de Guayaquil, Avenida 9 de Octubre No. 1322 y Avenida Machala, esquina, 1er. Piso, Edificio de esta Institución Bancaria.

LINDEROS, MEDIDAS, SUPERFICIE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLES A REMATARSE:
Edificio de 3 plantas, denominado TEATRO EL QUIXOTE, CAFÉ CONCERT, edificado en el Solar 21, Manzana 32, ubicado en el Sector V, Etapa II, Urbanización La Garzota, Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sus linderos y medidas son: NORTE: Solares 5-6 con 8 metros; SUR: Calle vehicular (actualmente calle 63), con 8 metros; ESTE: Solar 20, con 20 metros; y, OESTE: Solar 22, con 20 metros, lo que determina un área total de 160 metros2.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:
Edificación de hormigón armado, de tres plantas: a) Sótano; b) Planta baja; c) Planta alta.- Cubierta de planchas galvanizadas que descansan sobre una estructura metálica con dos caídas de agua laterales.- Cuatro centrales de aire acondicionado de 60.000 BTU

JUICIO: ORDI
ACTOR: DRA
DEMANDADO
CUANTÍA: IN
OBJETO DE L
Procuradora J
Juzgado y por
nulidad de se
Fundamenta s
merales 3, 4 y
PROVIDENCI
rresponde, se
FÉLIX KLING
REZ, VÍCTOR
VAS, JAIME
MONGE, NAF
MEZA, MILTO
MÓN VERDU
RRERA, SOL
MER LOOR,
BIÁN PANEZ
BÉN REBOL
DES, DEXON
MENCIA MES
nocerse sus
dad con lo di
de los periódi
blicaciones. N
Lo que se le
gación que t
la tercera y úl
Esmeraldas,
Ab. Graciela
SECRETARI

REPÚB
SUPER

DE L
AUME
DEL E
RESPO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

JUL 2003

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVANTI MÁRMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.

La compañía **AVANTI MÁRMOLES GRANITOS Y PIEDRAS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.2670** de **22 JUL. 2003.**

000015

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,oo, dividido en 1.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Los negocios inmobiliarios, la compra venta y arriendo de inmuebles .....

Quito, 22 JUL. 2003 22071.

JUL. 2003

Dra. Alexandra Valdospinos
ESPECIALISTA JURÍDICO